



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

171-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 19 de Abril de 1.995
Expediente 12.203/90 Ref. 02/94

VISTO:

El vencimiento de las funciones que realizan los miembros del Comité Académico de las carreras de Especialista en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, y

CONSIDERANDO

Que es necesario prorrogar sus designaciones (Resolución 308/94):

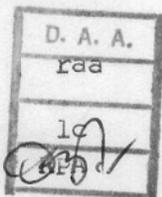
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

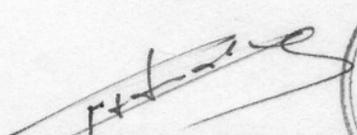
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria N° 3/95 del 04-04-95)

R E S U E L V E :

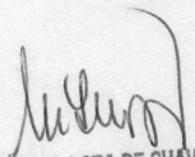
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de los miembros del Comité Académico de las carreras de Especialista en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, hasta el 31-07-95.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Académico y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO